



Instituto Interamericano de
Cooperación para la Agricultura

**VISIÓN DE GÉNERO EN EL MUNDO
RURAL BRASILEÑO CONTEMPORÁNEO:
UN DEBATE EN CONSTRUCCIÓN**

Cuaderno Técnico de Desarrollo Rural No. 31

Cristina Buarque

Noviembre 2004

Seminario Internacional, Equidad de género y Desarrollo Sostenible de los Territorios Rurales (2004 : Marañao, Bra.) Una dimensión de género en el mundo rural Brasileño contemporáneo: un debate en construcción / ed. por Cristina Buarque. - San José, C.R. : Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 2004.

42 p. ; 28 cm. - (Serie Cuadernos Técnicos / IICA; no. 31)

ISBN 92-9039-612-1

1. Mujeres - Brasil 2. Equidad 3. Desarrollo rural - Brasil 4. Género humano I. Buarque, Cristina II. IICA. III. Título. IV. Serie.

AGRIS
E50

DEWEY
305.42

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. EL SIGNIFICADO DEL CONCEPTO DE GÉNERO PARA LA DEMOCRACIA	5
3. UNA RÁPIDA LECTURA DEL GÉNERO EN LA HISTORIA.....	9
4. LOS MOVIMIENTOS INDEPENDIENTES DE MUJERES EN EL ESPACIO RURAL.....	15
5. EL GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS Y DEL DESARROLLO RURAL.....	21
6. LA REFORMA AGRARIA Y LA AGRICULTURA FAMILIAR	25
7. CONSIDERACIONES FINALES	29
BIBLIOGRAFÍA	31

**VISIÓN DE GÉNERO EN EL MUNDO
RURAL BRASILEÑO CONTEMPORÁNEO:
UN DEBATE EN CONSTRUCCIÓN¹**

Cristina Buarque²

-
- 1 Ponencia presentada en el Seminario Internacional *Equidad de Género en el Desarrollo Sostenible de los Territorios Rurales*. São Luis, Maranhão, Brasil. Marzo del 2004.
 - 2 Brasileña, economista, Máster en Ciencias Políticas, Doctora en Sociología. Especialista en Género en Desarrollo Rural, Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Fundación Joaquín Tabuco.

AGRADECIMIENTOS

Al Gobierno del Estado de Maranhão, a la Gerencia de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (GEAGRO) y al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

CAPITULO

1

Introducción

En este documento retomamos los argumentos expuestos en el Seminario Internacional, *El Género en el Desarrollo Sostenible de los Territorios Rurales*, promovido por el IICA, en junio de 2003, en Río Grande do Norte, que giró alrededor de la tarea de construir una visión de género en las relaciones contemporáneas del mundo rural brasileño. Ahora, como en aquel momento, buscamos responder dicha pregunta partiendo de la afirmación conceptual de que el género es un aspecto fundamental de las desigualdades sociales, económicas y políticas de la sociedad. En ese sentido, acudimos a las políticas públicas de reforma agraria, a la agricultura familiar y a la movilización de las trabajadoras rurales como telón de fondo para observar la dimensión de género en el espacio rural brasileño contemporáneo. Nuestro discurso se apoyará, también, en algunos elementos históricos, ofreciendo una breve aproximación teórica y evaluando, en particular, la relación entre democracia, género y desarrollo en el espacio rural brasileño, lo que supone lanzar una mirada al poder local.

Algunos aspectos que influyeron en la decisión de reconstruir nuestro texto son:

- El reconocimiento de que estos seminarios –si bien se realizan en muchos espacios geográficos diferentes y con un mismo enfoque– constituyen una oportunidad para intercambiar ideas y conocimientos, cuya finalidad es, en

última instancia, contribuir a que los mismos expositores adquieran una mayor comprensión de su propia temática. Por lo tanto, la preocupación del IICA por hacer llegar su contenido a diferentes tipos de público no se puede entender como un simple esfuerzo de reproducción. Estos seminarios buscan, ante todo, enriquecer el debate sobre género y desarrollo, al reunir a personas de diferentes países, de la academia, del gobierno y de la sociedad civil organizada, así como a personas que viven directamente en el espacio rural;

- La indicación, contenida en todos los trabajos que se presentaron en Río Grande del Norte, de que existía una clara comprensión del elemento más significativo de la teoría del género, cual es, el que las relaciones de género son relaciones de poder. Tal grado de comprensión teórica exigiría, ahora, su aplicación más allá de los campos de la producción y la reproducción, para proceder a establecer la relación entre género, desarrollo y la división sexual que acusa la representación política local en el espacio rural;
- La necesidad de explicitar la relación histórica entre la desigualdad de género, la formación del latifundio y la práctica de la violencia en las relaciones de producción y reproducción. Como afirma Guillermo Solarte Lindo (2003): *“Las tremendas desigualdades entre hombre y mujer en Latinoamérica no surgieron espontáneamente, se fueron construyendo políticamente de la mano de una concepción masculina de la sociedad y restringiendo, ocultando u opacando, con fuerza y sin razón, el lado femenino de esa construcción. Digo esto para reafirmar que este proceso de construcción de nuestras sociedades no fue un proceso democrático. Arrastra en lo más profundo de su existencia la exclusión como manera de hacerlo. Exclusión de la mujer, pero también de las minorías, y aunque parezca paradójico, de las mayorías”*.
- La urgencia de reactivar el debate sobre el papel de los movimientos sociales, como principales sujetos sociopolíticos de la construcción de la democracia. Las cuestiones de género y de desarrollo rural son una demanda y una causa de las organizaciones de mujeres y de los movimientos sociales agrarios. Figuran, definitivamente, entre los movimientos que más activamente enfrentaron el desafío de construir una nueva realidad política y social en el Brasil. Por ello, pertenecen a la esfera de lo político. Este tipo de polémica es

importante cuando se tiene un partido de masas en el poder, para aclarar que, en el poder del Estado, no existe la figura del partido de la sociedad civil; y que los partidos y el Poder Ejecutivo, al querer sustituir la acción colectiva de las sociedades, imposibilitan el diálogo crítico y “desmovilizan” los movimientos sociales, haciendo retroceder la democracia y las posibilidades de construir un desarrollo sostenible.

Finalmente, para valorar la importancia del género en el mundo rural brasileño contemporáneo, debemos considerarlo como una variable constitutiva de las relaciones sociales, económicas y políticas, sea en su condición histórica de elemento ordenador de las desigualdades, sea en su condición teórica de destructor de lo masculino y de lo femenino, o bien, en la de “movilizador” de vivencias contrapuestas a los intereses patriarcales.

CAPITULO

2

El Significado del Concepto de Género para la Democracia

Lo primero que hay que hacer con el concepto de género es desechar la idea de que se trata de un término que designa el sexo biológico de los individuos, e incorporar el sentido de “constructo societal”, que no designa ni a hombres ni a mujeres, sino las relaciones que rigen la formación de hombres y mujeres al servicio de la producción de bienes, la reproducción de la especie y la organización de la sociedad. En esa acepción, el término adquiere mayor unidad por cuanto se constituye en el elemento que funda el rumbo cultural que habrán de seguir los pueblos a lo largo del tiempo.

De manera penetrante, Joan Scott (1996) define el género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales, basado en las diferencias que se perciben entre los sexos y como un modo primario de dotar de significado las relaciones de poder en una sociedad. Reforzando este último sentido, la autora afirma que el género es un campo primario en el seno del cual, o por medio del cual, se articula el poder. Ciertamente no es el único medio, pero es una manera persistente de tornar eficaz el significado de poder en Occidente. La aplicación señalada por esta autora entre género y poder desnaturaliza la condición de sexo de los individuos y pone al descubierto el papel de las diferencias entre los sexos en los procesos de formación política de las sociedades, en un nuevo entendimiento sobre las relaciones de dominación y exclusión en el espacio de la democracia. En este sentido, género es una categoría indispensable para la idea de democracia, ya sea en el

aspecto de representación de intereses de diversos actores sociales o bien en lo que corresponde a la pluralidad cultural.

Otro elemento relevante del concepto de género es que permite comprender mejor la correspondencia que existe entre identidad personal, identidad social e identidad colectiva. Tal interrelación se basa en el precepto de que la identidad personal está estrechamente unida a los patrones de género, los cuales, a su vez, influyen decididamente en la forma en que se constituye la identidad social y colectiva de mujeres y hombres. Esa identidad se construye, entonces, por medio de relaciones de aprendizaje del mundo objetivo de las cosas, del mundo social de las normas y del mundo subjetivo de las vivencias personales. La identidad define el papel, los sentimientos, los deseos, el modo de pensar, de caminar, y, en última instancia, la subjetividad, la apariencia y el lugar que ocupan los individuos en los espacios públicos y privados.

Astelarra (1986), a su vez, se refiere al patriarcado como el sistema responsable de las relaciones sociales que determinan y legitiman la opresión y la subordinación de la mujer al hombre, a través del control de su capacidad reproductiva, de su sexualidad, de su capacidad de trabajo y de los impedimentos que enfrenta para acceder al poder. En otras palabras, el patriarcado determina la subordinación o la sujeción de las mujeres a la voluntad del otro, y resulta un concepto útil para describir y analizar las jerarquías de género. Sin embargo, el patriarcado no puede ser entendido como algo estático o universal que transita en el tiempo arrastrando las mismas formas de expresión, o como una matriz, cuya rigidez reside en el mantenimiento del dominio del sexo como base de las relaciones de poder, lo que se expresa en la creencia de una capacidad intrínseca del hombre para ejercer la autoridad, sea en lo privado, a través de la figura del padre, sea en lo público, a través de la figura del líder. En las democracias representativas, el patriarcado se manifiesta, por ejemplo, tanto en la subrepresentación femenina en los espacios de poder, como en el acaparamiento de los recursos financieros, materiales y tecnológicos.

Asimismo, el hecho de que la jerarquía entre los sexos sea la que constituye las relaciones de poder en Occidente implica su presencia en todas las relaciones sociales y se expresa, también, en los componentes simbólicos y subjetivos y en los hábitos y costumbres de la sociedad, por encima de las leyes y de las

normas democráticas, con una fuerte influencia negativa sobre la ciudadanía y la emancipación de las mujeres. Finalmente, al situarse las desigualdades de género en el campo del poder, la búsqueda de soluciones democráticas a su manifestación en las relaciones económicas y sociales, e incluso en las relacionadas con los esfuerzos de desarrollo, debe estar presidida por el debate político, en el que corresponde a las mujeres y a sus organizaciones, en su condición de portadoras de las causas y las demandas, definir el camino. Eso no significa establecer un antagonismo entre hombres y mujeres, sino tener la opción de trabajar en concreto con la existencia de un sujeto político en lo femenino, o sea, de un sujeto fundamental para la construcción de una democracia sostenible. Un vistazo a la historia de las relaciones de género en Brasil nos aportará los elementos necesarios para explorar lo relativo al género en los campos del derecho y del desarrollo rural, y nos ayudará a redondear el tema.

CAPITULO

3

Una Rápida Lectura del Género en la Historia

Para comenzar, debemos decir que desde que Brasil es Brasil, los hombres y las mujeres tuvieron destinos diferentes, incluso cuando pertenecían a una misma clase social, raza, etnia o religión, y que, entre 1500 y la década de 1980, las mujeres rurales de este país vivieron la invisibilidad más cruel, tanto en lo concerniente a sus actividades productivas, como en lo relativo a sus luchas sociales.

Por esa razón, y por todo lo que se ha escrito sobre la persecución de los indígenas, la esclavitud de los africanos y las mujeres blancas traídas de Europa, podemos afirmar que el inicio del Brasil-Occidental y la construcción de una sociedad multirracial fueron cualquier cosa menos el resultado de un pacto en el que las mujeres de los diferentes grupos étnicos tuvieron una participación libre y espontánea. Lo que se gestó fue el resultado de una política de explotación de la tierra, en la que la intensa expropiación del cuerpo femenino —para reproducir la fuerza de trabajo o para contribuir al empoderamiento del hombre blanco europeo— jugó un papel fundamental. Tal cosa ocurrió porque, como dice Skidmore (1998), las mujeres estaban relegadas, por las leyes y las costumbres portuguesas, a una posición inferior; se les excluía de cualquier función pública, económica, estatal o eclesiástica. Esa condición de inferioridad de las mujeres brasileñas se prolongó hasta el siglo XX.

Entre 1534 y 1536, con la primera división de tierras, comenzó la formación del latifundio en Brasil. Por falta de recursos para

poblar y explotar la colonia, Portugal utilizó un viejo método semifeudal de donación de tierras y entregó catorce capitanías a los nobles portugueses. En esa misma década llegaron a Pernambuco los primeros grupos de mujeres y hombres traídos de África, con lo cual quedó inaugurada la esclavitud mercantil en las tierras de ultramar. En el siglo XVIII fueron creadas otras capitanías y, hasta 1822, el territorio brasileño estuvo bajo la égida de las Capitanías y del Sistema de Terrenos Incultos. Los preceptos que regulaban las grandes glebas distribuidas por la Corona Portuguesa disponían que la herencia de la tierra se reconociera por línea masculina. Las mujeres estaban jurídicamente imposibilitadas para acceder al mayor bien económico y su supervivencia dependía de las relaciones privadas.

La concentración de tierras en manos de unos pocos hombres, casi todos blancos, es un indicio de que la discriminación sexual antecede a las restricciones de clase, raza y etnia, y que atraviesa todo el tejido social. La desigualdad es la tónica del modelo de sociedad que se construyó en Brasil; pero, la división sexual de los derechos, que comenzó con la división de tierras, es el norte ancestral que funda y mantiene las desigualdades actuales.

En un proceso de gran imbricación histórica, la posesión, la explotación y el poblamiento de las tierras del Brasil se construyen bajo el signo de relaciones de poder basadas en la manipulación de las relaciones entre hombres y mujeres. En este sentido, la definición de género de Scott (1991) es una referencia teórica que explica a la perfección la formación de la sociedad brasileña. Como ya se mencionó, según esta autora, el género está en la base de las relaciones de poder, a través de las cuales se teje la trama social de las jerarquías y las desigualdades.

A partir de 1823, un año después de nuestra independencia de Portugal, y hasta la proclamación de la República (1889) y la abolición de la esclavitud (1888), la propiedad de la tierra en Brasil va a estar regida, primero, por el Régimen de Posesión y, después, por la Ley de la Tierra. En estas nuevas legislaciones nada se altera con relación a los derechos de la mujer y la propiedad de la tierra.

La primera Constitución de la República de Brasil, promulgada en 1891, continúa dejando en manos de los latifundistas blancos el destino de nuestras tierras y manteniendo

a las mujeres sin derecho ni a voz ni a voto sobre su destino o el destino de su país. Esto excluía del ejercicio de la ciudadanía al 45,3% de la mano de obra empleada en el país, porcentaje que en aquel momento representaba la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo activa (Costa, 1998). Según la misma autora, la lucha de las mujeres por sus derechos antecede a la Primera República.

En el período comprendido entre 1891 y 1988, Brasil tuvo seis constituciones, las cuales reflejan los cambios que han experimentado las cuestiones relativas a la tierra y a los derechos políticos de las mujeres. En la constitución de 1934 se incorpora el derecho al voto femenino. En la de 1946, se otorga, por primera vez, una óptica de justicia social a la problemática de la distribución de tierras, cuando dispone *“promover la justa distribución de la propiedad con igual oportunidad para todos”*. Ese **todos** genérico, sin embargo, no libera todavía a las mujeres de su condición de desventaja frente a la propiedad de la tierra, a diferencia de los hombres. Con respecto al derecho al voto, las libera de la tutela del marido en las cuestiones relativas a sus actividades profesionales e intelectuales, pero sus vidas continúan regidas por un Código Civil, creado en estricta consonancia con la perspectiva patriarcal de organización.

En la década siguiente, en 1954 y 1955, se crean, respectivamente, dos instituciones autónomas ligadas al Ministerio de Agricultura, el Instituto Nacional de Inmigración y Colonización (INIC) y el Servicio Social Rural (SSR), *“células madre”* del futuro INCRA. El INIC y el SSR estuvieron ligados al plano de la colonización, pero asumieron una amplia gama de tareas, entre las que se contaba, incluso, el fomento de las actividades domésticas. En ese entonces, el modelo económico en el que se vivía y al que se aspiraba, no solo desconocía sino que rechazaba la agricultura familiar como actividad productiva y, más aún, la rechazaba como un modo de producción compatible con el desarrollo. Toda la labor de las mujeres en pro del sustento de las familias rurales era clasificada como actividad doméstica.

Este es un punto importante, pues se relaciona con un aspecto que ha prevalecido a lo largo de la historia: el no reconocer a las mujeres rurales como trabajadoras agropecuarias. O sea, la desvalorización de la mujer y de su trabajo confundió la figura de la mujer rural con un retrato doméstico. Es probable que en el SSR estén las raíces de la desigualdad de género que todavía hoy

se observa en el sistema de asistencia técnica que se aplica en Brasil en el campo. Sustituido, años más tarde, por la Empresa de Asistencia Técnica y Extensión Rural (EMATER), el SSR dejó el siguiente legado: las áreas técnicas debían capacitar a los hombres para las actividades agropecuarias y enseñar a las agricultoras a cuidar del espacio doméstico, con lo cual crearon una mujer ficticia, a imagen y semejanza de un femenino desposeído de su condición de trabajo. Esto se suma al ponderado desprecio de la asistencia técnica por el conocimiento del hombre de campo, y al repaso de procedimientos inadecuados con las necesidades del trabajo campesino. Dicho proceso afecta a las mujeres, invisibilizando su condición de trabajadoras. Bajo esa amarra ideológica, potenciada por la perspectiva autoritaria de los militares, que dominó el enfoque de la colonización al inicio del proceso de reforma agraria, la contribución de las mujeres rurales a la agricultura patronal también quedó relegada a una condición marginal de 'ayuda' en el proceso productivo y su remuneración se entendió apenas como un complemento del ingreso familiar.

En 1964, año en que inicia el período militar, se promulga la Ley No. 4504 —el Estatuto de la Tierra—, que define como objetivo de la Reforma Agraria el *“establecer un sistema de relaciones entre los hombres, la propiedad rural y el uso de la tierra, capaz de promover la justicia social, el progreso y el bienestar del trabajador rural y el desarrollo económico del país, con una extinción gradual del minifundio y del latifundio”*. En esa misma década, surge la Ley No. 4947/65, que reglamenta el Derecho Agrario con vistas al planeamiento y a la implantación de la reforma agraria. Todavía en 1964, el gobierno militar institucionalizó el crédito rural y creó el Instituto Brasileño de Reforma Agraria (IBRA) y el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), ambos extintos en 1970 y substituidos por el INCRA.

A finales de la década de 1960 se intensifican las luchas contra el régimen militar, con una amplia participación de las mujeres, incluidas las del campo, como suele acontecer en situaciones particulares. Muchas mujeres fueron a la cárcel o al exilio y articularon un movimiento de amnistía.

En el contexto de la redemocratización, queda claro que las fuerzas progresistas del Brasil se habían engañado: la diferencia en la manera de estar en el mundo del hombre y la mujer, del trabajador y la trabajadora, del artista y la artista, era una realidad que superaba los límites de la condición de clase, color y religión

del individuo. Finalmente, no había ni igualdad ni homogeneidad, ni al interior de las clases sociales, ni en los movimientos sociales. Se pone en marcha, entonces, un movimiento independiente de mujeres, inspirado en la perspectiva feminista, al mismo tiempo que surgen los grupos de mujeres rurales, ligados a las organizaciones de la Iglesia.

La instalación de la Nueva República, en 1985, trajo los Consejos de la Condición Femenina, en el plano nacional y regional, con lo cual se inaugura una nueva perspectiva para el tratamiento de la condición femenina en el ámbito de gobierno. También se remonta a la Nueva República el Primer Plan Nacional de Reforma Agraria (PNRA), cuyo contenido ya expresaba un compromiso significativo con la clase trabajadora y con la introducción de la perspectiva de género en el campo de la reforma agraria.

La apertura del proceso constituyente, en 1986, y la proclamación de la Constitución Federal de 1988 consolidaron, entonces, el derecho a la democracia para las mujeres y los hombres de este país. Tres de sus artículos son la base de una nueva era:

- el artículo 5, inciso I, que dice, *“Los hombres y las mujeres son iguales en derechos y en obligaciones...”*, con lo que desaparece de las instituciones nacionales la figura del «jefe de familia»;
- el artículo 189, párrafo único, que indica que *“el título de dominio y la concesión de uso les serán conferidos a hombres y a mujeres, o a ambos, independientemente de su estado civil...”* y
- el artículo 226, párrafo 5, que declara que *“los derechos y deberes alusivos a la sociedad conyugal son ejercidos igualmente por el hombre y por la mujer”*.

Entre el momento de la promulgación de la Constitución Federal en 1988 y el año de 2004 (lo que incluye un año de gobierno de Lula), destaca el Proyecto FAO-INCRA, realizado en el año 2000 por el Ministerio de Desarrollo Agrario, como punto de partida de las acciones gubernamentales de alcance rural dirigidas a promover la equidad de género. Actualmente, en ese ministerio existen varios compromisos con la equidad de género, más allá de la instalación del GT, para discutir y producir documentos referentes a la creación de una línea de crédito

específica para la mujer, con el concurso de varias entidades. A pesar de esto, los resultados son tímidos y fragmentados y no le hacen justicia ni a las organizaciones de mujeres trabajadoras rurales ni a sus intensas movilizaciones, como por ejemplo la Marcha de las Margaritas y la Campaña de la Documentación. Otro elemento que merece atención en el ámbito gubernamental es la ausencia de cualquier referencia a las cuestiones de género en el Ministerio de Agricultura.

Así, el aspecto más significativo de la dimensión de género en el ámbito rural brasileño es la existencia de organizaciones de trabajadoras rurales y la visibilidad que ellas están consiguiendo darles a sus demandas, aspectos ausentes hasta la década de 1980. Por lo tanto, el reconocimiento, por parte del Poder Ejecutivo, de la existencia de ese sujeto político femenino y de su capacidad para transformar la condición de las mujeres es indispensable en el pensamiento formulador de políticas públicas y de desarrollo en el ámbito rural.

CAPITULO

4

Los Movimientos Independientes de Mujeres en el Espacio Rural

Los movimientos independientes de mujeres trabajadoras rurales aparecen en el escenario nacional a mediados de los años de 1980 y continúan creciendo a lo largo de la década siguiente buscando constituirse en un sujeto emancipador de la condición femenina, mediante la inclusión del diálogo y la especificidad de las trabajadoras rurales en los espacios de decisión, en un claro intento por responder al vacío de pertenencia y de autonomía sociopolíticos que adolecen los estratos femeninos del campo.

Herederas de la múltiple exclusión forjada por el modelo patriarcal, patrimonialista y paternalista —instaurador de la sociedad capitalista en el Brasil³—, las mujeres rurales enfrentan, en comparación con los hombres, impedimentos distintos, tanto en forma como en intensidad, para acceder a las esferas de decisión y ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales, los cuales no se fundan en las desigualdades económicas. Tales impedimentos se producen y reproducen, con mayor o menor

3 Skidmore (1998, p. 40), discutiendo sobre la estructura social en Brasil en el siglo XVI, hace una analogía entre el Brasil colonial y la mujer: “En el encuentro estaban los hombre blancos de ascendencia portuguesa, típicamente importantes propietarios de tierras. Sus esposas e hijas blancas estaban estrictamente subordinadas a sus maridos o padres y patriarcas. Un decreto en particular daba poder al marido para, en caso de descubrimiento (o sospecha) de adulterio, matar a su esposa y al adúltero. Está documentado que maridos tomaban ventaja repetidas veces de este «derecho» (treinta casos fueron registrados, por ejemplo, en Bahía en 1713) que continúa siendo honrado aún hoy por algunos jueces brasileños”.

intensidad, en los ámbitos del sindicalismo rural (Humphrey, 1983; FETAPE, 2002; Rabay y Melo, 2003; N. Miele, 1985; V. Botta Ferrante, 1983; y P. Cappellin y N. Miele, 1987), en la concepción y gestión de políticas públicas y en las acciones no gubernamentales de cooperación para el desarrollo de la agricultura familiar (Buarque, 2001; Abramovay y Rua, 2000 y Buainain, 2002⁴). A su vez, en el ámbito familiar de la vida campesina vamos a encontrar a los estratos femeninos coartados por compañeros, maridos, padres e hijos, en su derecho de ir y venir, como también sometidos a situaciones domésticas en las que se explota su fuerza de trabajo y se les expropian los rendimientos que obtienen con sus actividades productivas, pudiéndose observar incluso numerosos incidentes de violencia física (Melo, 2001; Fischer, 2002; Fischer y Melo, 1996, 2002; Rua y Abramovay, 2000; Buarque y Romano, 2001; y Z.A. Teixeira, H.M. de Carvalho y M. Suarez IPEA, 1994).

La identificación de situaciones diferenciadas y desiguales entre hombres y mujeres, que traspasan lo público y lo privado, apunta hacia la cultura como el ambiente en el que se produce y reproduce este fenómeno y nos obliga a buscar su expresión en las relaciones de producción, de reproducción, políticas, afectivas, sexuales y de acceso al conocimiento, entre otras. A manera de ilustración compartimos un dato de la esfera del trabajo: en 1980, el Censo Agropecuario del IBGE registró que, de la población activa femenina rural, el 11% de las mujeres trabajaban como empleadas en la agricultura, mientras que un 88,9% aparecían registradas como miembros no remunerados de la familia (H.Saffioti y V.B. Ferrante, 1983).

La denuncia de la discriminación y de la opresión sexual ha estado en manos de las propias trabajadoras rurales, sea a través de movimientos independientes, o través de diversas formas de

4 Un estudio de la FAO, coordinado por el profesor Antônio Márcio Buahain de IE/Unicamp, involucró seis Estados –São Paulo, Minas Lierais, Pernambuco, Bahía, Maranhão y Ceará– en 20 estudios de caso y realizó una amplia investigación junto con los asentados del INCRA, que incluyó a los beneficiarios del Programa Cédula de la Tierra y a los agricultores familiares. Parece que el padrón social y cultural de la reforma agraria continúa vigente, y este está marcado por el dominio masculino. La gran mayoría de lotes fue concedida a los hombre: 87% de los asentamientos del INCRA, 93% de los asentamientos del Programa Cédula de la Tierra y un 92% en propiedades familiares.

organización⁵. Esos hechos apuntan no solo al cuestionamiento de esa cultura, sino a su desconstrucción, a partir de las propias mujeres.

Así, insertándose en la categoría de “nuevos movimientos sociales del campo”, estos movimientos son contemporáneos de la fundación del Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra⁶ (MST), y traen en su seno la radicalización de las luchas por la reforma agraria, por la flexibilidad del funcionamiento en redes y por una mayor conciencia de las conquistas feministas en esfera democrática, tanto así que su presencia aparece registrada ya en el “Lobby do Baton”⁷, junto a la Asamblea Nacional Constituyente de 1986.

La existencia del Movimiento de la Mujer Trabajadora Rural del Nordeste, por ejemplo, y el conjunto de iniciativas a favor de la ciudadanía de la mujer del campo podrían estar indicando una ampliación de la organización de la sociedad civil rural y una movilización sintomática hacia la transformación ideológica de la sociedad brasileña de ese momento. En cualquier caso, revelan una mayor correspondencia entre el perfil de los movimientos sociales y la complejidad de las cuestiones envuelven las desiguales relaciones de poder en el campo. Observamos que la lucha de los sectores organizados de trabajadoras rurales vuelve a introducir el debate sobre el significado de las relaciones patriarcales en la democracia social, dándole un nuevo sentido a las relaciones de poder y cuestionando el papel de la cultura. Ese aspecto diferencia, políticamente, la organización de la sociedad civil rural actual de las observadas en momentos históricos anteriores. Esto es porque las trabajadoras no solo se organizan de manera independiente, sino que inscriben, en esos espacios, temas que traspasan los conflictos de clase y cuestionan la división sexual del trabajo, además de exigir el reconocimiento de su lugar

5 Grupo de mujeres vinculadas a movimientos religiosos, comisiones de mujeres al interior del movimiento sindical, coordinaciones de mujeres del movimiento de los “Sin Tierra”, núcleos femeninos creados por organizaciones no gubernamentales, articulaciones de marchas y campañas a nivel internacional, nacional y regional, y la articulación de una red latinoamericana.

6 El MST fue fundado formalmente en el año de 1986.

7 “Lobby do Baton” fue una articulación que reunió a organizaciones de mujeres de todo Brasil, el movimiento feminista y el Consejo Nacional de Derechos de la Mujer, y que buscó sistematizar las propuestas de género, movilizar la opinión pública y presionar a los diputados constituyentes para votar a favor de dichas propuestas.

en la producción y de demandar que se repartan los sitios de poder entre los trabajadores en el ámbito de la organización de clase. En otras palabras porque, al politizar su discriminación, se problematiza la cultura y se lanza al campo político lo que antes fuera “natural”.

De esa forma, los movimientos de las mujeres trabajadoras rurales se enmarcan en el espacio de los nuevos movimientos sociales (NMS) y se caracterizan por ser una iniciativa que se funda en la sociedad civil, de carácter colectivo, orientada al cambio (no a la toma de poder), y en la que la coordinación se ejerce de modo no jerárquico.

A pesar de que Brasil tiene una significativa producción sobre los nuevos y viejos movimientos sociales, y que cada día son más los estudios que abordan las cuestiones de género, en general la organización de las mujeres en el campo ha sido un aspecto poco privilegiado, tanto por la sociología, como por la historia. De la misma manera, pocas veces encontramos análisis significativos sobre la participación femenina en los movimientos estudiados. O sea, siguiendo cualquiera de los dos caminos nos topamos con la invisibilidad de la participación de las mujeres en los estudios académicos sobre movimientos sociales, lo que constituye una laguna empírica y, por consiguiente, una barrera para la reflexión teórica sobre el tema, apenas mitigada por los estudios realizados por las feministas, ligadas o no a las universidades. Aún así, estos estudios han abordado la participación de las mujeres en el sindicalismo rural, de manera que los movimientos independientes continúan siendo un continente desconocido. Confirman nuestra afirmación las palabras de Domingos Corcione (2003, p. 4), al referirse al Nordeste: *“La historia del MMTR-NE está aún por escribirse”*.

Se propone acá la hipótesis de que la ausencia de estudios sobre las luchas contra la opresión de sexo en el campo corresponde a un prolongamiento de la omisión de la academia sobre la propia opresión de sexo. Cabe advertir, sin embargo, que este fenómeno no es una peculiaridad del Brasil. Consideramos, de nuevo, que no es la mayor o menor relevancia que estos temas tienen para el conocimiento lo que define su inclusión o no en los estudios, sino el lugar que ocupa el sujeto que los incorpora. Por último, basándonos en la crítica post-estructuralista a la construcción del saber, consideramos que su ausencia es el resultado de una tradición teórica fundada en la perspectiva de un

sujeto único, totalizador de las fuerzas y de las cuestiones sociales. Para Laclau (1986), las sociedades del Tercer Mundo nunca pudieron ser entendidas con base en los rígidos análisis de clase, y el slogan feminista de “*lo personal es político*” trae abajo la visión de lo político como un espacio cerrado y homogéneo. Coincidiendo con las críticas que Laclau y otros autores lanzan en esa dirección, entendemos que la existencia de categorías totalizadoras se debe a la negación de la importancia de la heterogeneidad del todo social, a una reducción de la realidad a lo económico y a la inhibición de las fuerzas emancipadoras, por la elección de un único sujeto, referido en función de la producción de objetos y alimentos. Las categorías totalizadoras existen porque los teóricos modernos, liberales y marxistas, optaron, cada uno a su manera, por un único sujeto histórico: el *homo economicus*.

Como observa Santos (2000, p. 258), “*La principal novedad de los NMS reside en que constituyen tanto una crítica de la regulación social capitalista, como una crítica de la emancipación social socialista tal como fue defendida por el marxismo*”. Birman (1994, p. 98) contribuye a esa visión cuando afirma que “*La tesis de estos movimientos sociales no se sitúa en la conquista del aparato estatal, sino en la búsqueda del reconocimiento de sus diferencias sociales, éticas y sexuales, es decir, lo que se persigue es legitimar esas diferencias, para que la posesión de esos distintivos, por parte de los agentes sociales, no implique una disminución de su valor social*”.

El surgimiento de los movimientos independientes de mujeres también enseña que las fuerzas sociales que luchan por las transformaciones de poder en el campo no constituyen un bloque homogéneo, sino que el poder se disputa desde varios sitios y que la lucha por la ciudadanía política, civil y social de las mujeres es foco de tensiones de diversa magnitud, entre las trabajadoras y las fuerzas patriarcales presentes en los sindicatos, en los órganos ejecutores de las políticas de reforma agraria, en las ONG's ambientalistas y en los poderes municipales. No obstante, Burity (sf) aclara que la presencia de una multiplicidad de lugares donde se dan luchas de poder, disloca la imagen de la política como dirigida exclusivamente a la posesión o a la transformación del poder estatal. Se considera que esa multiplicidad también significa la construcción de nuevos lugares de pertenencia, la reconstrucción de los espacios sociopolíticos, lo cual reorienta la realidad objetiva y subjetiva de los individuos colectivos, desnaturalizando los lugares de origen y alterando toda la vida en

sociedad. Por consiguiente, comprendemos que estos movimientos buscan:

- *Desarrollar una identidad propia y constituirse en sujeto sociopolítico*, mediante la articulación de la condición de género y de clase y de la definición de la lucha por la ciudadanía civil, política y social de la mujer del campo, como una causa propia;
- *Pertenecer a la construcción de un proyecto de transformación de la sociedad y mantenerse como un movimiento autónomo*, a partir del establecimiento de parcelas agrícolas privilegiadas con el sindicalismo y con el feminismo, y de la participación en diferentes foros políticos;
- *Ocupar un lugar de representación de los intereses de las trabajadoras rurales junto al Estado y desempeñarse como centro de formación política de las mujeres rurales*, formulando metodologías propias y capacitando “multiplicadoras”.

Por último, los nuevos movimientos sociales, y en particular los movimientos de trabajadoras rurales, les confieren ‘visibilidad’ no sólo a los excluidos, sino a la multidimensionalidad de la exclusión, mediante una dinámica de autoinclusión que comienza con la creación de espacios en los que es posible tornar como positivos los aspectos negativos, a través de la toma de la palabra por el excluido –para que se manifieste sobre su condición– hasta la formación de un discurso y de una acción colectiva en donde los sujetos de la opresión y la explotación son los sujetos constructores de la ‘desopresión’ y la ‘desexplotación’, para llegar, por consiguiente, a constituirse en sujetos sociopolíticos.

CAPITULO

5

El Género en el **Ámbito** de los **Derechos** y del **Desarrollo Rural**

A partir del año de 1995, los documentos relativos a propuestas de desarrollo socioeconómico en el Brasil, sea de una forma tímida o decidida, traen, obligatoriamente, recomendaciones asociadas al género. Este momento coincide con la **IV Conferencia Mundial de la Mujer**, realizada bajo el auspicio de la ONU, en Beijing, la cual viene a validar la participación de los movimientos sociales en las relaciones internacionales. Entonces, se puede afirmar, sin temor, que el fenómeno de valorización de las cuestiones de género en el ámbito del desarrollo refleja el poder de las mujeres en la esfera internacional, y aquí la contribución de las brasileñas es bastante reconocida. La Conferencia de Beijing también marca la inclusión, de forma más específica, de los derechos de las trabajadoras rurales y, conforme a lo descrito en la Plataforma de Acción, su reconocimiento como “agentes vitales del desarrollo”. Los países firmantes del acuerdo se comprometieron a darles, a ellas, acceso a recursos productivos, oportunidades y servicios públicos.

Pasados casi diez años, la situación de las mujeres rurales en Brasil continúa siendo un tema bastante crítico, a pesar de que ya no existen restricciones legales para su emancipación o ciudadanía. Todas las dificultades en el campo de los derechos fueron revocadas. Finalmente, se decretó la igualdad de derechos con la pareja, pero esto todavía no se ha instituido. Este es un proceso largo, de materialización de los derechos en las prácticas sociales, que demanda la inversión en políticas públicas

específicas, el respeto de los gobiernos a los movimientos de mujeres y la movilización del conjunto de los movimientos que abogan por un cambio de mentalidad. Por último, son las desigualdades de género, ligadas a la cultura patriarcal, las que favorecen la agudización de la pobreza y atentan contra la capacidad de los individuos de poner en marcha acciones que contravengan la lógica de la dominación y favorezcan el desarrollo. Como afirma Lindares (2000), *“La larga vigencia de un derecho que legitimaba la jerarquía entre hombres y mujeres marcó profundamente la manera de pensar y proceder de los individuos en la sociedad brasileña. Tanto en el sentido común, como en las decisiones judiciales, encontramos esa jerarquía actuando contra las mujeres”*.

La relación entre aquellas definiciones y un resultado más significativo en el campo del desarrollo también está ligada al campo político cultural, y supone la participación de los agentes del desarrollo y de las organizaciones de mujeres rurales y no rurales. Como afirma Rico (2003), *“En casi todos los países de la región existen organizaciones de mujeres campesinas e indígenas, quienes desde una identidad cultural específica desarrollan acciones reivindicativas y tienen un importante impacto sobre su ‘empoderamiento’ como actoras sociales y políticas capaces de tender puentes con otras organizaciones. La conformación de ‘redes de mujeres rurales’ y de ‘redes de mujeres indígenas’ ha sido su principal mecanismo de diálogo y negociación con el ‘exterior urbano’. Sin embargo, el reconocimiento de su legitimidad como interlocutoras válidas para los agentes de desarrollo aún sigue pendiente en la mayoría de los casos”*.

Buscando examinar el caso de Brasil a la luz de la preocupación de María Rico, se observa también una creciente organización de mujeres en el espacio rural y, más específicamente, en el campo de la reforma agraria y de la agricultura familiar, con la actuación, más allá de los espacios sindicales y del movimiento de los “Sin Tierra”, de los Movimientos Independientes de Trabajadoras Rurales en todas las regiones del país. Se trata de movimientos que presentan formas propias de funcionamiento, una pauta específica inclinada hacia la ciudadanía y la emancipación de las mujeres rurales, y con determinadas prioridades al momento de implementar sus acciones, como en el caso de la Campaña de la Documentación. A nuestro entender, las dificultades para reconocer la legitimidad de una interlocución directa con las mujeres, y, por consiguiente, para garantizar su participación en la definición de los caminos del desarrollo, pasa por un mecanismo moderno de dominación

de género que supone, unas veces, la representación de clase, otras, la visión sobre las relaciones de género.

La representación de clase en el Brasil es un espacio tradicionalmente masculino, constituido de forma piramidal, donde persiste la discriminación de la mujer y donde los dirigentes sindicales rurales denuncian constantes actos de violencia contra las mujeres. No obstante, al existir coordinaciones de mujeres en el interior de estos movimientos o en los movimientos de lucha por la tierra —constituidos, sin duda, a partir de una lucha interna de las mujeres— los agentes de desarrollo se dirigen a esos movimientos, tomándolos como interlocutores en las discusiones sobre género y desarrollo, excluyendo, la mayoría de las veces, a los movimientos independientes. A pesar del papel tan importante que han jugado las comisiones de mujeres en la democratización del sindicalismo, al darle visibilidad a los conflictos de género en el interior de la clase, y reconociendo su derecho, más que legítimo, a la participación, nos inclinamos a afirmar que no es la defensa de las cuestiones de género por parte de estas comisiones la que determina la preferencia de los agentes, sino el peso de la tradición de esas organizaciones en la representación de clase, toda vez que dichas comisiones no poseen ni una identidad ni una representación política autónomas. Es preciso comprender que la interlocución con el movimiento independiente no solo es legítima sino necesaria, pues, de lo contrario, se estaría favoreciendo la manutención de un sujeto único, lo que no corresponde a la complejidad de la realidad social frente al desarrollo, ni favorece el cambio de mentalidad, ni tampoco hace avanzar la democracia.

Otro punto que dificulta el reconocimiento de los movimientos de mujeres rurales como interlocutoras de los agentes de desarrollo es cierta persistencia de la visión funcionalista de las relaciones de género, la cual se refleja en la adopción de la idea de que los hombres y las mujeres cumplen, cada uno, un papel en el desarrollo, lo cual compromete la perspectiva política de la independencia. Así, al identificar la capacidad multifuncional de las mujeres, se comprueba este aspecto y se procede a asignarles un lugar difuso en los programas de desarrollo en detrimento de su demanda, que es la de constituirse en sujetos de la producción y en sujetos políticos, capaces incluso de influir en el rumbo de esa producción. Por lo tanto, el paso fundamental para que las personas que participan en los procesos de desarrollo utilicen el concepto de género de forma adecuada en sus prácticas consiste

en reconocer que este concepto es el resultado de un proceso político de análisis profundo sobre la opresión de las mujeres y la explotación de su fuerza de trabajo.

Una ausencia notable en todos los programas de desarrollo se constata al examinar la representación política de las mujeres en el poder local. En una presentación de Valeria Junho Pena (2003), por ejemplo, tenemos datos sobre varios temas como demografía, salud, pobreza, violencia, educación, mercados de trabajo, HIV-AIDS y poblaciones indígenas; sin embargo, no se toca este punto. En todo caso, creemos que es preocupante para la democracia brasileña y para el desarrollo sostenible la ínfima representación femenina (por debajo del 13%) en todos los cargos electivos del país.

El Brasil tiene un total de 5559 municipios, de los cuales más de 4500 se consideran rurales. El número total de alcaldesas electas es de apenas 318 mujeres. Observemos la distribución de ese total por región en el cuadro de abajo.

Grandes Regiones	Total municipios	Grupos por mil habitantes						
		Total	Hasta 5	5-10	10-20	20-50	50-100	+ 100
Brasil	5559	318	71	62	82	66	20	17
Norte	449	34	07	06	05	09	04	03
Nordeste	1791	149	24	27	50	33	09	03
Sudeste	1668	70	22	11	14	12	06	05
Sur	1189	33	06	11	08	05	-	03
C. Oeste	462	32	12	07	05	07	01	-

En la Región Sur, donde la agricultura familiar es considerada como la más promisoría del país, la presencia de mujeres en el poder local presenta los índices más bajos, un 2,7%, seguida de la región Sudeste, con un 4,2%, mientras que las demás regiones están por encima del 7%, siendo el Nordeste el que muestra el porcentaje más alto, un 8,3%

En las cámaras de concejales de esas regiones la representación femenina también se encuentra por debajo de otras regiones del país, un 10,1% en el Sureste y un 10,3% en el Sur. El Norte tiene un 13,2%, el Nordeste, un 13,1% y el Centro Oeste, un 13,5%.

CAPITULO

6

La Reforma Agraria y la Agricultura Familiar

La lucha por la reforma agraria y las situaciones de emergencia, en general, son espacios ideales para revelar el potencial de las trabajadoras rurales en la esfera pública. La sociedad las reconoce como activistas, militantes y trabajadoras que desatienden temporalmente el llamado tradicional a cumplir con sus papeles de madres y esposas. Ellas mismas reconocen la importancia de su participación y marchan con sus hijos a los asentamientos para orgullo, incluso, de sus compañeros. Sin embargo, una vez acabado el movimiento, ellas no aparecen registradas en los catastros rurales, no participan en las asociaciones de asentados, no tienen acceso a créditos, no son objeto de asistencia técnica ni tampoco de los programas de capacitación y retornan “misteriosamente” a su invisibilidad de género, la cual restringe su imagen a una existencia que se limita exclusivamente al cumplimiento de tareas vinculadas a la procreación.

La explicación de este fenómeno se encuentra en el surgimiento de situaciones excepcionales. En esos momentos, por ejemplo, durante las ocupaciones de tierra, las revoluciones, las tragedias a gran escala, la matriz patriarcal relaja sus controles de género, lo que les permite a las mujeres gozar de una mayor autonomía y de una mayor libertad, incluso sin sentirse culpables de estar transgrediendo las normas que rigen su condición de género en la sociedad. Para los hombres, tal participación de las mujeres se justifica por la transitoriedad de la situación, la que deja intacta, también, su condición de género.

Por otro lado, entre las principales demandas de los movimientos de mujeres rurales⁸ está la formulación de políticas dirigidas al fortalecimiento de la producción familiar. Esta demanda se justifica en el hecho de que ese sistema de producción les permite a las poblaciones femeninas del campo desempeñar un trabajo que concilia mejor los papeles familiares y de trabajadora. De manera que la agricultura familiar se presenta, históricamente y todavía hoy, como la mayor fuente de ocupación y de ingreso de las mujeres de campo.

Sin embargo, dos aspectos merecen especial atención. En primer lugar, el hecho de que hoy día la población rural femenina es minoritaria. Después, la discrepancia que se observa entre la intensa participación femenina en la agricultura familiar y su bajísima representación como beneficiarias de la reforma agraria⁹. Estos aspectos ilustran un aspecto de las cuestiones de género de cara a la propuesta de intensificar la participación de la agricultura familiar en la economía agraria. Además, si los programas existentes han demostrado poca capacidad para incorporar la producción familiar a los círculos más dinámicos de la economía rural, más comprometedores aún son sus resultados en cuanto a su capacidad para garantizarles a las mujeres el estatus de productoras. Varios estudios señalan que las mujeres tienden a apartarse de las actividades que tradicionalmente realizan cuando estas se vuelven intensivas. Este alejamiento se debe, en parte, a que carecen de entrenamiento en el uso de máquinas y equipos, y también de capacitación con respecto al uso de varios insumos.

La valorización de las mujeres en los procesos de mejoramiento e intensificación de las actividades rurales exige, entonces, que su participación se facilite con aportes concretos, no que se les quiten habilidades ni que se les imponga un lugar secundario en los procesos. Es más, la valorización se da identificando el valor monetario real del trabajo que desempeñan las "trabajadoras no remuneradas" del grupo doméstico; la facilitación a través de acciones afirmativas dirigidas a su

8 En Brasil, los movimientos de mujeres rurales en el Nordeste y el sur lideran las movilizaciones de categoría.

9 Obsérvese, por ejemplo, que sin existir leyes o normas que obstaculicen una participación igualitaria entre los sexos, las mujeres tienen una participación diversificada y numéricamente expresiva en los tres pilares productivos de la agricultura familiar, llegando en muchos casos a 16 horas de trabajo diarias. Aún así, ellas poseen apenas un 12% de los títulos de tierras y sólo un 7% de mujeres son beneficiarias de los créditos de reforma agraria.

inserción en los programas de crédito, asistencia técnica y extensión rural, y ampliando la investigación agrícola dirigida al desarrollo de tecnologías que faciliten las actividades que desempeñan las mujeres en los campos de cultivo y en los espacios domésticos.

Estos son los principales puntos acerca de la agricultura familiar que deben tomarse en cuenta, a partir de una perspectiva de género:

1. Considerar la proximidad que existe, en el ámbito de la agricultura familiar, entre la esfera de la producción y la esfera de la procreación, como un elemento fundamental de su constitución.
2. Considerar que la perspectiva de transformar las unidades familiares en simples unidades productivas podría dar al traste con las posibilidades de la agricultura familiar de garantizar una vida humana sostenible.
3. Considerar que las formas de dominio de género, particularmente en la agricultura familiar, asumen características propias en las diferentes regiones del país.
4. Considerar que las personas difícilmente renuncian a sus valores culturales, no porque guarden una fidelidad arcaica, sino principalmente porque, en el espacio rural, las condiciones de producción, reproducción y de toma de decisiones ante la vida limitan su potencial de cambio.
5. Considerar que el género construye las relaciones sociales, así como las relaciones sociales construyen el género.
6. Considerar a las mujeres de las áreas rurales como agentes y como beneficiarias de los procesos de desarrollo de la vida humana sostenible.
7. Considerar los conocimientos y las experiencias construidos por las trabajadoras rurales en sus prácticas de sobrevivencia.
8. Considerar los significados de género en los procesos migratorios de la región.

9. Considerar como imprescindible la utilización de instrumentos de análisis de la realidad que permitan identificar las relaciones de poder que se han establecido entre hombres y mujeres en las esferas procreativa, productiva, comunitaria¹⁰ y de poder local, así como el uso de mecanismos concretos que impidan, en lo cotidiano de la agricultura familiar, la reproducción de las desigualdades y el irrespeto a las diferencias.

10 En el campo de la agricultura familiar, la esfera comunitaria es parte de la esfera pública, o sea, es el espacio por el cual se manifiestan los intereses, se toman las decisiones y se articulan las asociaciones y organizaciones, así como las propuestas de la sociedad civil en torno a las políticas públicas.

CAPITULO



Consideraciones Finales

Consideramos que el destino del mundo rural brasileño depende, hoy más que nunca, de la capacidad de la sociedad civil de mantenerse movilizadora en torno a una política pública de reforma agraria edificada como instrumento de promoción de la democracia y la justicia. El distanciamiento de la política de reforma agraria de estos elementos –constitutivos del antagonismo político-social de las luchas del campo con el modelo de desarrollo hegemónico– en favor de un ideal económico-productivista, no haría sino privilegiar la reorganización, en los espacios reformados y en la agricultura familiar, de la misma lógica que sirvió para mantener el latifundio y el patronato. Afirmamos esto por cuanto esas propuestas se basan en la idea de una adaptación de los sujetos de la producción familiar al mercado, sin ningún cuestionamiento de las reglas del mercado. Por lo tanto, sus posibilidades de modificar los patrones de exclusión y pobreza en el campo dependen tanto de la adopción de una perspectiva de desarrollo humano sustentable, por parte de los movimientos y el gobierno, como del análisis de las estructuras de la agricultura familiar y de la definición de los mecanismos dirigidos a reactivar ese sistema de producción. Tal y como lo advierte Partha Chatterjee (2004), ya no se puede creer, como hicieron los marxistas, que la influencia del capital sobre la comunidad tradicional es la señal inevitable del progreso histórico. A nuestro entender, la afirmación, cada vez más frecuente, de los discursos económico-productivistas sobre la agricultura familiar es, ante todo, una dificultad ideológica de las

élites intelectuales y políticas de pensar la inclusión a partir de un análisis plural de las relaciones de dominación que constituyen la opresión, la discriminación y la explotación en el campo.

Consideramos, además, que la ejecución de las recién reconocidas potencialidades de la agricultura familiar está vinculada, objetivamente, a una mayor profundización de la crítica a las relaciones patriarcales que sustentan ese sistema de producción, así como a la puesta en marcha de mecanismos que desconstruyen la reproducción de tales relaciones. O sea, su contribución a la soberanía alimentaria, a la sostenibilidad del medio ambiente y a la generación de empleo e ingresos depende de una mayor claridad sociológica sobre los sujetos de esa producción, como también de una mayor claridad política sobre el alcance real de los conflictos y contradicciones al interior de sus relaciones de producción.

Finalmente, la existencia de organizaciones sociopolíticas constituidas por la identidad de género y de clase, como los movimientos de trabajadoras rurales, se presenta como un fenómeno que resulta de la tensión entre las restricciones de la democracia a la condición femenina y la valoración de las prácticas democráticas como ideal para dirigir la sociedad. De esta forma, la relación entre democracia y género surge limpia y transparente, no solo como la cuestión central del conflicto entre las mujeres y la estructura de las sociedades democráticas, sino como la posibilidad de diseñar una propuesta de desarrollo capaz de hacerle frente a la lógica neoliberal.

BIBLIOGRAFIA

- ALMEIDA, Vanete et al. (1994). **Uma História de Mulheres**. Recife: mimeo.
- ASTELARRA, Judith (1986).
- BUARQUE, Cristina & ROMANO Jorge. (2001). **Crédito e Gênero no Nordeste do Brasil**. Rio de Janeiro: AS-PTA.
- BUARQUE, Cristina (2000). **O ambiente da reforma agrária sob a ótica de gênero: Brasília -Paraná - Ceará**. Brasília: Relatório do Projeto INCRA/FAO - GÊNERO E REFORMA AGRÁRIA - TCP/BRA/8922(A)
- BURITY, Joanildo A. (sin fecha). **Psicanálise, Identificação e Formação de Atores Coletivos**.
- CARNEIRO, M.J. (1994). **Pluriatividade: uma resposta à crise da exploração familiar**. APIPSA, RS, mimeo.
- CORCIONE, Domingos (2003). **Processo de Avaliação Institucional do MMTR-NE: Relatório**. Recife: mimeo.
- COSTA, Ana Alice Alcântara (1998). O Lugar da Mulher. En: *As Donas no Poder: Mulher e Política na Bahia*. Bahia: FF/UFBA.
- FISCHER, Izaura Rufino (2002). **A participação da mulher no orçamento familiar**. Recife:FUNDAJ. Trabalhos para Discussão. No. 133.
- FISCHER, Izaura Rufino y MELO, Lígia Albuquerque (2002). **A Mulher e a Emergência da Seca no Nordeste**. Recife: FUNDAJ. Trabalhos para Discussão. No. 139.

- FISCHER, Izaura Rufino y MELO, Lígia Albuquerque (1996). **O trabalho Feminino: efeitos da modernização Agrícola**. Recife: Editorial Massangana.
- FETAPE (2002). **Levantamento sobre a participação MULHER e HOMEM na Direção Sindical**. Recife: Secretaria de Organização e Formação e Secretaria de Coordenação das Mulheres. Mimeo.
- HUMPHREY, John (1983). "Sindicato um mundo masculino". **Novos Estudos**. São Paulo: CEBRAP, No.1. abril.
- LAVINAS, L. y CAPPELLIN, P (1991). **Gênero e classe: as mulheres trabalhadoras rurais**. São Paulo: CUT/CEDI.
- LAVINAS, L.(Coord) (1987). **Mulher rural: identidades na pesquisa e na luta política**. Rio de Janeiro: IPPUR/UFRJ.
- MEDEIROS, L. S. de. (1989). **História dos Movimentos Sociais no Campo**. Rio de Janeiro: FASE.
- MIELE, N (1985). **A mulher na palha da cana**. João Pessoa: UFPb, Tese Mestrado, (mimeo).
- MIELE, N. e GIULIANI, P (1987). **Silenciosas ou combativas? Mulheres no sindicalismo rural na Paraíba**. UFRJ/IPPUR.
- MMTR-NE (Maio de 2002). **Projeto para Apoio do 1º. Encontro Estadual-PE: Campanha de Documentação**. Serra Talhada: mimeo.
- MMTR-NE (Agosto de 2002). **Campanha de Documentação das Mulheres em Zonas Rurais**. Serra Talhada: mimeo.
- PACHECO, Maria Emília (1997). **Sistema de Produção: Uma Perspectiva de Gênero**.
- Revista **Proposta**, No. 71, FASE-Rio de Janeiro.
- PENA, Maria Valéria Junho. **A política do Banco Mundial em matéria de gênero**. Seminario "Gênero y enfoque territorial del desarrollo rural", Natal, Río Grande do Norte, Brasil, 14 al 17 de julio 2003.

-
- RABAY, Glória e MELO, Heleina (2003). **Gênero e Sindicato Rural. As Agricultoras.** Recife: Projeto Dom Helder Câmara. No. 1. marzo.
- RICO, María Nieves. **Aproximaciones hacia un desarrollo rural territorial con enfoque de género.** Seminario "Gênero y enfoque territorial del desarrollo rural", Natal, Río Grande do Norte, Brasil, 14 al 17 de julio 2003.
- RUA, Maria das Graças & ABRAMOWAY, Miriam (2000). **Companheiras de Luta ou Coordenadoras de painéis? As relações de gênero nos assentamentos rurais.** Brasília: UNESCO.
- RUBIN, Gayle (1993). **O Tráfego de Mulheres: Notas sobre a "Economia Política" do Sexo.** Recife: SOS-Corpo.
- SANTOS, Boaventura de Sousa (1998). A Reinvenção Solidária e Participativa do Estado. En: *Sociedade e Reforma do Estado*, 1998, São Paulo. **Anais on-line.** Disponible en línea: <http://www.mare.gov.br>, marzo.
- _____. 2000. **Pela Mão de Alice: o social e o político na pós-modernidade.** São Paulo: Cotez, 7a. Ed.
- SCOTT, Joan W (2002). **A Cidadã Paradoxal: as feministas francesas e os direitos do homem.** Florianópolis: Ed. Mulheres.
- _____. 1996. **Gênero: uma categoria útil para a análise histórica.** Recife: SOS CORPO.
- LINDO, Guillermo Solarte. **Genero, Institucionalidad y Territorio.** Seminario "Gênero y enfoque territorial del desarrollo rural", Natal, Río Grande do Norte, Brasil, 14 al 17 de julio 2003.
- SAFFIOTI, H (1987). **O processo de individualização da trabalhadora rural.** UFRJ/IPPUR.
- SAFFIOTI, H (1979). **O trabalho feminino sob o capitalismo dependente; opressão e discriminação.** ABEP.

SAFFIOTTI, H. y BOTTA FERRANTE, V (1983). **A mulher e as contradições do capitalismo agrário**. São Paulo: Perspectiva.

SKIDMORE, Thomas. (1988). **Brasil: de Castelo a Tancredo**. São Paulo: Paz e Terra, 1988.

_____. (1998). **Uma História do Brasil**. São Paulo: Paz e Terra, 1998.

TEIXEIRA, Z. A.; CARVALHO, H. M. de y SUAREZ, M (1994). **Perspectivas de gênero na produção rural brasileira**". IPEA/PNUD (TD).

DOCUMENTOS CONSULTADOS

1. Io. Plano Nacional de Reforma Agrária da Nova República - 1º PRNA (1985-1989).
2. Novo Mundo Rural - Ministério de Política Fundiária/abril de 1999.
3. INCRA: Um Instrumento de Governo para Execução da Reforma Agrária.